

Se publique la prohibicion en la entrada de vino forastero, Exeguo
 Castellano que sube por los rios, y desde luego consede licencia
 para la venta del nuevo vino cosechado, y pone el precio de diez queros
 por el azumbre, atendida la escasez de esta especie, y respecto de lo que
 a manifestado el Sr. Consejo de Indias con orden para que Mayor
 con el vino que se conduce de los R. de Mahages de Caragena
 propio de Su Mag. por su calidad y bondad, se venda a quatro
 y diez y seis quanto la azumbre el cuyo precio tiene señalada
 tabernas, se conforma con esta disposi^{on} por lo que se de en su
 de su Mag. d. l.

Salario y ayuda de
 Costal y maestro de
 Escuela

Por Memorial de Juan Corona, maestro primo de Escuela
 de la Ciudad de Alcaniz, y aque en esta Ciudad tiene admitido por
 tal, manifestando la precion de que se le da para su sustentacion
 que se le consigne los diez pesos anuales que tenia en esta Ciudad de
 Alcaniz, y conluzo suplicando que para ayuda a los gastos de
 conduccion de su familia que no lo puede hacer por falta de medios
 se le de alguna ayuda de Costal. Y se vio Memorial de los
 demas maestros de esta Ciudad manifestando su buena conduccion
 en el exercicio de los empleos que exercen, y que por ello se hacen
 acuchados con preferencia a las Villidades que solicita esta Co
 rona, con el que estan puestos a ser exortunados de su hazienda
 y que sea preferido el de mayor merito, con las demas Expte
 riones que comprehende. Y la Ciudad hauiendolo oido, y con
 siderado con reflexion ala admision que en veinte y tres de
 Diciembre tiene hecha en el año fran. Corona, cuya Especial havi
 lidad de Lerma, y demas buenas partes que en el Suo dho Con
 curren la inclino a esta nominacion. Condecorado con los benditos
 ir formos que an precedido: desde luego satisfia el dho
 dho nombramiento, y le señala cinco y cinquenta R.
 de Ocho de salario anual sobre sus propios, que ade
 tomar principio desde el dia que abriere la Escuela. Tan
 mismo le consede casa para su familia. cuyo arrendamiento

